

# ENSAMBLADORES DE PRENDAS DE VESTIR CENTROAMERICANOS EN LA ERA DE LA DESGLOBALIZACIÓN

*Central American garment assemblers in the age  
of de-globalization*

**Dale T. Mathews**

Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico.  
dale.mathews1@upr.edu  
<https://orcid.org/0009-0009-4809-9226>

Recibido: 13/10/2023 • Aprobado: 27/11/2023

**Cómo citar:** Mathews, D. T. (2024). Ensambladores de prendas de vestir centroamericanos en la era de la desglobalización. *Ciencia y Sociedad*, 49(1), 71-86. <https://doi.org/10.22206/cys.2024.v49i1.2926>

## Resumen

Este es un artículo sobre el desempeño comparativo de las exportaciones del sector de confección de ropa en América Central y la cuenca del Caribe frente a los principales productores del Lejano Oriente para el mercado de los Estados Unidos. Aparte de un relato de tendencias históricas, la metodología empleada en el mismo es del tipo estadística descriptiva y resumida. Esta subdivisión hemisférica del trabajo que consiste en la especialización caribeña en el ensamblaje de prendas hechas con insumos de los Estados Unidos y otros países industrializados ha experimentado fluctuaciones a lo largo de las décadas desde su inicio. El último “capítulo” de esta industria ha sido el regreso al proteccionismo en Estados Unidos, iniciado por la Administración Trump. Se proporciona un resumen de la historia de la industria de exportación de prendas de vestir de la región frente a la evolución de los programas de acceso preferenciales al mercado de EE. UU., seguido de un examen del impacto de la competencia del Lejano Oriente en el contexto de una globalización más amplia de los mercados. El impacto de las políticas proteccionistas de EE. UU. en este comercio parece mínimo en lo que respecta al Caribe y América Central.

**Palabras clave:** desarrollo económico, globalización, comercio internacional.

## Abstract

This is an article on the comparative export performance of garment assemblers in Central America and the Caribbean Basin versus the key Far East Asian producers for the United States' market. Apart from a report of historical trends, the methodology used in it is of the descriptive and summary statistical type. This hemispheric subdivision of labor consisting of Caribbean specialization in the assembly of garments made from inputs from the United States and other industrialized countries has experienced fluctuations over the decades since its inception. The latest “chapter” in this industry has been a return to protectionism in the United States, initiated by the Trump Administration. A summary of the history of the region's garment export industry in the face of evolving US preferential trade access programs is provided, followed by the impact of Far Eastern competition in the context of a wider globalization of markets is examined. The impact of U.S. protectionist policies on this trade appears minimal as far as the Caribbean and Central America is concerned.

**Keywords:** economic development, globalization, international commerce.



## Introducción: El Fenómeno de la Producción Compartida

Durante la segunda mitad del siglo 20, empresas de industrias maduras en los Estados Unidos, como las del vestido, calzado y algunos electrodomésticos, entre otras, buscaron mejorar su competitividad mediante la subcontratación de sus segmentos intensivos en mano de obra a empresas extranjeras ubicadas en países de bajos salarios y, en particular, a las instalaciones de procesamiento de exportaciones justo al otro lado de la frontera sur del país (Grunwald y Flamm, 1985). El autor Leslie Sklair caracterizó esto como parte de los amplios procesos "típicos de la reforma del capitalismo y los esfuerzos de las CTN (corporaciones transnacionales) desde el centro capitalista para hacer frente a sus problemas globales" (Sklair, 1989: 43).

Los países del Caribe y América Central (IDB - INTAL 2007), así como México (Gruben 2007), dieron la bienvenida y alentaron estos desarrollos denominados de "producción compartida" (USITC, 1995) como una forma de ganar divisas, atraer inversión extranjera directa, reducir el desempleo e impulsar la industrialización y el desarrollo económico. En sus primeras décadas de existencia, dichas empresas ensambladoras o "maquiladoras" se multiplicaron hasta convertirse, en algunos casos, en contribuyentes significativos a las economías de los países de la región. De estos, se destacan particularmente el sector de la industria de la confección de ropa (Buitelaar et al. 1999).

A este fin contribuyó la política comercial de EE. UU. por medio de una serie de programas de comercio preferencial, más notablemente asociados con los artículos 806.30 y 807.00 del código arancelario de ese país (USITC, 1988). Si bien estuvo disponible una amplia gama de programas de esta índole para países de todo el mundo, un subconjunto importante de estos estaba dirigido

a las naciones fronterizas y próximas al sur de los Estados Unidos. Además, un subconjunto significativo de estos últimos se aplicaba específicamente a la industria de la confección de ropa, que terminó convirtiéndose en uno de los principales beneficiarios de dichos acuerdos comerciales preferenciales. Como se discutirá más adelante, esta industria en la región del Caribe y Centroamérica sufrió altibajos ya que fue golpeada por una serie de cambios en las políticas comerciales a lo largo de los años. Esto fue debido al proceso de la liberalización de los mercados bajo la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El primer desafío para la industria maquiladora del vestido en el Caribe y América Central provino de la implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). El TLCAN fue un acuerdo comprensivo entre los EE. UU., Canadá y México que entró en vigor a principios del 1994. El acuerdo redujo algunos aranceles sobre una serie de bienes y liberalizó sectores previamente protegidos en agricultura, energía, textiles y comercio automotriz (Twin Plant News, 1999). Si bien el TLCAN tuvo un impacto negativo en los exportadores de productos similares del Caribe y América Central, un desafío mucho mayor se avecinaba en el horizonte después del cambio de siglo (Mathews, 2008).

El impulso hacia la apertura de mercados liderado por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y su sucesor, la OMC, significó la modificación sustancial o la eliminación total de los programas preferenciales de comercio que habían servido como incentivo para la expansión de las industrias 'maquiladoras' en la región de la Cuenca del Caribe. De gran impacto fueron la incorporación de China a la OMC en el año 2001, y la eliminación del sistema de cuotas textiles bajo el Acuerdo Multifibras (AMF) en el 2005. Según el Banco Mundial (López-Acevedo y Robertson

2012, 59), China aumentó su cuota de importación en el mercado de vestido de EE. UU. de 10,5 % en 2000 a 32,8 % en 2008, mientras que Vietnam aumentó su cuota de mercado del 3,7 % en 2004 al 7,0 % en 2008. Aunque México siguió siendo el país exportador número tres en 2008, su participación en las importaciones disminuyó severamente de 14,6 % en 2000 a 5,6 % en 2008. La participación en las importaciones estadounidenses del grupo de países que conformaría lo que sería el Tratado de Libre Comercio de América Central y República Dominicana (TLCACRD) también disminuyó de 15,3 % en 2000 a 10,5 % en el 2008. De un número selecto de países latinoamericanos, la participación del mercado estadounidense de prendas textiles y calzado disminuyó 0,9 puntos porcentuales para los países que integran el Mercado Común Centroamericano entre los años 2005 y 2010; cifra que solo fue superada por México con una caída de 2,3 puntos porcentuales. Esto ocurrió mientras China aumentaba su participación en 13,1 puntos porcentuales (Dussel Peters, 2013: 119).

### **Apuntes Metodológicos y fuente de Estadísticas**

Aparte del relato de tendencias históricas, la metodología empleada en este estudio es del tipo estadística descriptiva y resumida. En el ámbito empresarial, la estadística descriptiva proporciona un resumen útil de muchos tipos de datos. Por ejemplo, los inversionistas pueden utilizar una descripción histórica del comportamiento de los rendimientos realizando análisis de sus inversiones para mejorar la toma de decisiones de inversión en el futuro. En el campo del comercio internacional un análisis de series temporales del comportamiento de las exportaciones de un país o de un conjunto de países puede(n) arrojar conclusiones sobre las tendencias de ciertos sectores a corto, mediano y hasta largo plazo, pero además pueden ayudar

a pronosticar altibajos a consecuencia de las cambiantes políticas gubernamentales.

Con relación a esta última, se compilaron datos de importaciones de prendas de vestir de Estados Unidos correspondientes a los países del TLCACRD de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana, comenzando en el año 2000 cuando se puso en juego la Ley de Asociación Comercial de la Cuenca del Caribe (ACCC), hasta la presidencia de Donald Trump. Dichas estadísticas provienen de la base de datos “DataWeb” de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos: <https://dataweb.usitc.gov/>. DataWeb es la principal fuente de datos comerciales y arancelarios de EE. UU.

Aparte de los cinco mencionados países del TLCACRD, se incluye a China, ya que es el principal competidor que les quito mercado a las industrias de confección centroamericanas y caribeñas, y que se alega está siendo circunscrita por las corrientes proteccionistas estadounidenses debido al daño causado a las industrias estadounidenses. Además, el país de Vietnam fue incluido como sitio alternativo para la ubicación de fábricas, debido a la publicidad que se le ha dado a este efecto en la prensa de occidente (Evans-Pritchard, 2023). Se compilaron datos a varios niveles de especificidad correspondientes a diferentes renglones arancelarios. Al nivel más alto de especificidad, se determinó para cada uno de los países enumerados un grupo selecto de importaciones de prendas de vestir al mercado estadounidense y su participación en el mercado, lo que servirá como base para el análisis. El análisis constituirá un examen de las estadísticas descriptivas compiladas para evidenciar si existe alguna tendencia que pueda dar fe del favoritismo de Estados Unidos por las exportaciones de prendas de vestir del TLCACRD sobre las de China durante la tendencia proteccionista emergente iniciada por Donald Trump. Los artículos

a seleccionar representarán los valores de exportación en dólares más altos para la colectividad del TLCACRD en la clasificación arancelaria de ocho dígitos.

### El Rechazo a la Producción Compartida

Un tema recurrente en la vida/cultura política estadounidense desde la segunda mitad del siglo pasado, y que comenzó conjuntamente con el inicio del fenómeno de la subcontratación/producción compartida, ha sido el constante rechazo a este último por parte de la clase trabajadora de ese país. Dicha subcontratación es vista como una manera de aumentar las ganancias de las empresas estadounidenses a expensas de los sueldos y salarios de la clase trabajadora. El rechazo aumentó a medida que fue creciendo el fenómeno de la subcontratación/producción compartida a lo largo de los años y décadas, y adentrando el siglo veintiuno. Según Sklair (1989):

*Para la década de 1960, EE. UU. importaba cantidades sustanciales de productos ensamblados en el Lejano Oriente, a menudo con componentes fabricados en EE. UU. El abastecimiento en el extranjero y la "producción compartida" se estaban volviendo bastante comunes para las ETN (empresas transnacionales) estadounidenses y europeas, particularmente en las industrias de la confección y en el campo de la electrónica en auge. Los productores asiáticos estaban cada vez más dispuestos y capacitados para proporcionar los materiales y componentes que se destinaban a los productos destinados al mercado estadounidense, y desde el punto de vista logístico tenía mucho sentido utilizar materiales y componentes locales. (Sklair, 1989: 44)*

La incorporación de China a la OMC y su impacto sobre una serie de industrias estadounidenses marcó un punto de inflexión que posiblemente llevó al

poder a la administración de Donald Trump. Según Irwin (2017):

*En su discurso inaugural, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, prometió que el nacionalismo económico sería el sello distintivo de su política comercial. "Debemos proteger nuestras fronteras de los estragos de otros países que fabrican nuestros productos, roban nuestras empresas y destruyen nuestros empleos", dijo. En cuestión de días, retiró a Estados Unidos del Acuerdo Transpacífico (TPP), anunció que renegociaría el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y amenazó con imponer un impuesto especial a las empresas estadounidenses que trasladaran sus fábricas al exterior. (Irwin, 2017: 45)*

Ha habido un acalorado debate sobre este período en la historia política estadounidense que no pretende ser cubierto, ni mucho menos resuelto en este artículo.

### El Caribe y América Central dentro de La División Internacional del Trabajo

Debido a su proximidad geográfica al sur de los Estados Unidos, la región del Caribe y América Central sirve naturalmente como punto de entrada al mercado de ese país industrializado. Cuba se ha mantenido como una excepción a este arreglo por razones geopolíticas, y otros países se han sumado gradualmente en esa 'categoría' en los últimos años. Dejando a un lado esas excepciones, era de esperar que la naturaleza y el papel de las exportaciones del Caribe en la era poscolonial estuvieran muy influenciados por la política comercial de Estados Unidos. Por lo tanto, arreglos de acceso a ese mercado como la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, también conocida como la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), condicionaron el flujo de manufacturas y otros bienes

hacia el mercado estadounidense. Posteriormente, la ICC sería reemplazada por la Ley de Asociación Comercial de la Cuenca del Caribe (ACCC) del año 2000 y el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLCACRD), este último firmado por el presidente estadounidense George Bush en el año 2005.

El componente comercial de la ICC, consistía en el acceso libre de aranceles al mercado estadounidense para todas las exportaciones de países designados, con las notables excepciones de: textiles y prendas de vestir, calzado, carteras, guantes de trabajo, artículos planos de cuero y prendas de vestir, ciertos relojes y piezas de relojes, atún enlatado y productos derivados del petróleo (U.S. House of Representatives 1987, 1-2). Las exportaciones elegibles cumplieron con un requisito de reglas de origen de al menos 35% de valor agregado en uno o más países beneficiarios. Como tal, la ICC se unió a otros dos importantes esquemas de reducción de aranceles disponibles para los países de la región: El Sistema Generalizado de Preferencias y las disposiciones aplicables bajo el Código Arancelario de los Estados Unidos, como la Sección 807.00, ahora conocida como Sección 9802.00.80 bajo el nuevo Sistema Arancelario Armonizado-SAA (Tirado de Alonso 1992). Además, la posesión insular estadounidense de Puerto Rico disfrutó durante un período de tiempo del llamado esquema de producción compartida de 'plantas gemelas' que facilitó la entrada de los productos del Caribe, y especialmente de la República Dominicana, al mercado estadounidense (Pantojas García, 1990).

A pesar de su exclusión inicial de la ICC, las exportaciones de textiles y prendas de vestir a los Estados Unidos recibieron un estímulo en el año 1986 con el anuncio de un programa de "acceso

especial" conocido como Sección 807a o "Super 807" (posteriormente conocido como artículo 9802.00.8010 bajo la nueva nomenclatura arancelaria). En este programa, que se limitaba solo a los países del Caribe y América Central (excluyendo a México), se garantizaba el acceso de las exportaciones de prendas de vestir del Caribe al mercado estadounidense sin tener en cuenta las cuotas bilaterales del AMF existentes en ese momento (a diferencia de las exportaciones regulares 807.00), aunque sujeto a acuerdos bilaterales especiales. Sin embargo, aunque estos denominados 'niveles de acceso garantizado' (NAG) podían incrementarse al pedido (y por lo tanto eran prácticamente ilimitados), solo se aplicaban a la ropa confeccionada con tela fabricada y cortada en los Estados Unidos (Kaplinsky 1993; Schoepfle y Pérez Lopes 1992; Mathews 2008).

A la ICC, le siguió la Ley de la ACCC. Esta amplió la lista de productos libres de impuestos y ofreció mayores oportunidades de acceso al mercado estadounidense a los países elegibles por un período de ocho años. Esencialmente, EE. UU. acordó convertir el régimen de acceso preferencial en un régimen libre de impuestos para prendas ensambladas en países de la ICC, sujetas a que se cosieran con hilo estadounidense y la tela utilizada en el proceso de producción se formara en EE. UU. a partir de hilo estadounidense. Este desarrollo impulsó a algunas empresas a trasladar sus operaciones de recorte a la cuenca del Caribe, donde anteriormente solo se realizaba el proceso de costura. Además, la ACCC colocó a la región en pie de igualdad con el país vecino de México, que disfrutaba de una ventaja como plataforma de exportación para la industria de ensamblaje de prendas de vestir a partir del establecimiento en 1994 del TLCAN (USITC 2003). De ahí que se crearía un espacio, aunque con ciertas restricciones, para el incremento del valor agregado regional.

Aparte de las motivaciones políticas, estos acuerdos comerciales también tenían como objetivo vincular ciertas cadenas de producción de EE. UU. con ensambladoras caribeñas de bajo costo, haciéndolas así más competitivas en precio en relación con otros exportadores (del Lejano Oriente) al mercado de EE. UU. Este fue particularmente el caso con respecto a la cadena de prendas de vestir/textil de EE. UU. Como se señaló anteriormente, la Sección 807a o "Super 807" permitió que las prendas se incluyeran en el acuerdo comercial preferencial de la ICC, aunque bajo algunas reglas de origen especiales que también terminaron reduciendo el valor agregado regional por debajo del 35%. Es importante señalar que las maquiladoras de prendas de vestir del Caribe y América Central prefirieron agotar las categorías restringidas de cuotas de ropa hecha con tela del Lejano Oriente a pesar de los incentivos de los NAG aplicados a la ropa hecha con tela de origen y corte estadounidense.

En resumen, el principal determinante (y obstáculo) del valor agregado, al igual que de la naturaleza de la producción de prendas de vestir en la mayoría de las empresas centroamericanas y caribeñas, es la política comercial de Estados Unidos. Si bien dicha política comercial ha evolucionado en una dirección más favorable para las naciones centroamericanas al permitir pequeños incrementos en el valor agregado regional, la región actualmente está tratando de "ponerse al día" con formidables competidores del Lejano Oriente, que han llegado a dominar el mercado estadounidense, y particularmente en aquellos segmentos del vestido de producción en masa.

### **El TLC entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos**

Adentrado el siglo veintiuno, comenzaron las conversaciones sobre lo que se convertiría en el TLCACRD. En el 2004, se convirtió en ley sobre la

base del precedente establecido en acuerdos anteriores. Se consideró una mejora con respecto a los previos acuerdos, debido a que convirtió en algo integral, recíproco y permanente, el acceso preferencial al mercado estadounidense. Según Hornbeck (2012: 2), al abogar por la eliminación de las barreras comerciales regionales, el TLCACRD una vez más pretendía estimular el desarrollo de la producción compartida entre los EE. UU. y los otros países integrantes en base a ventajas comparativas y economías de escala. Hornbeck señaló las áreas de fabricación de prendas de vestir, piezas de automóviles, equipos médicos, circuitos integrados y otros productos como posibles beneficiarios.

En cuanto al comercio de textiles y confecciones, este último entraría ahora al mercado estadounidense bajo una regla de origen denominada de "hilaza en adelante". Esto significaría que la producción de hilaza y todas las operaciones que componen la cadena de valor, desde la producción de la tela hasta el corte y el ensamblaje de prendas de vestir, habría de llevarse a cabo en uno o más países integrantes del TLCACRD para calificar para la entrada libre de impuestos al mercado estadounidense (Hornbeck 2012, Frederick et al. 2015). Estas nuevas reglas de origen, si bien contienen ciertas exenciones, permitieron el uso de telas originarias de América Central, una opción que existía bajo la ACCC pero en cantidades limitadas. Una vez más, se abrió un espacio para cierta expansión del valor agregado regional.

Una vista general de los datos más recientes para el sector de la confección de ropa pone de relieve un aumento gradual en la participación de algunos países de la cuenca del Caribe, en las importaciones estadounidenses con respecto a ciertos artículos. Dentro de la industria de prendas de vestir, según las Sistema Arancelario Armonizado, cada uno de los dos segmentos principales, tejidos de punto (SAA: 61) y no tejidos no de punto

(SAA: 62), representa alrededor de la mitad de las exportaciones totales de prendas de vestir a nivel mundial (López -Acevedo & Robertson 2012). La industria de la confección en realidad se compone de tres segmentos (SAA: 61, 62 y 63), pero el segmento 63, compuesto por otros artículos textiles confeccionados, juegos de costura y ropa y textiles usados, rara vez ha promediado más del 2% en términos de valor para la agrupación TLCACRD durante el siglo actual. Sin embargo, es instructivo visualizar primero la evolución de las tendencias de exportación de la Cuenca del Caribe a lo largo del período que se acaba de analizar, con atención a aquellas exportaciones que continúan ingresando

a los Estados Unidos bajo ninguno de los programas de acceso preferencial disponibles.

### Evolución del Régimen de Comercio Preferencial de EE.UU. para el Grupo TLCACRD

La Tabla 1 presenta datos de exportación de prendas de vestir de los países del grupo TLCACRD de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y la República Dominicana a partir del año 2000, cuando se puso en marcha la Ley de ACCC. Es interesante destacar que de los dos primeros años de la Tabla se registró un aumento en los valores de

**Tabla 1**

*Importaciones de los Estados Unidos para el consumo bajo el Código Arancelario Armonizado 61 y 62. Valores en Aduana para el Grupo del Tratado de Libre Comercio Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (TLCACRD). Datos anuales (\$ 000,000)*

Programa Especial de Importación	año 2000	año 2001	año 2002	año 2003	año 2004	año 2005	año 2006	año 2007	año 2008	año 2009	año 2010
Caribe (ICC)	75	79	73	73	4	5	7	0	0	3	0
Puerto Rico-ICC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCC	157	5113	6028	6246	6484	6571	3176	925	607	379	360
TLCACRD	0	0	0	0	0	0	2952	5154	5679	4890	5616
Ningún programa reclamado	9382	4331	3406	3332	3517	3062	2858	2387	1809	1468	1618
SGP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>9614</b>	<b>9523</b>	<b>9507</b>	<b>9651</b>	<b>10004</b>	<b>9639</b>	<b>8994</b>	<b>8467</b>	<b>8096</b>	<b>6739</b>	<b>7594</b>
Programa Especial de Importación	año 2011	año 2012	año 2013	año 2014	año 2015	año 2016	año 2017	año 2018	año 2019	año 2020	año 2021
Caribe (ICC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Rico-ICC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCC	466	429	346	390	415	305	278	284	247	174	260
TLCACRD	6383	6295	6177	6590	7082	6936	6930	7313	7456	5338	7189
Ningún programa reclamado	1786	1897	2082	1999	1796	1745	1702	1786	1906	1547	2299
SGP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8634</b>	<b>8621</b>	<b>8605</b>	<b>8978</b>	<b>9293</b>	<b>8986</b>	<b>8910</b>	<b>9383</b>	<b>9608</b>	<b>7059</b>	<b>9748</b>

Fuente: Comisión Internacional del Comercio de los EE.UU. - Dataweb.

exportación bajo la ACCC de \$ 157 millones en el año 2000 a \$ 5,1 mil millones en 2001, mientras que los valores de exportación generales (totales) permanecieron estables. Evidentemente, dicho aumento en las exportaciones de ACCC fue extraída de la categoría de exportaciones de prendas de vestir en las que no se reclamó ningún programa preferencial, por lo que se puede suponer que las empresas sencillamente cambiaron su producción de prendas de vestir al programa que estipulaba cuotas y beneficios libres de impuestos. De manera similar, se puede ver que la producción cambió de programa una vez más en 2006 cuando el TLCACRD reemplazó al ACCC. En general, las exportaciones de la región cayeron y recién han vuelto al nivel que prevaleció durante la primera mitad de la primera década del nuevo milenio.

Los programas de comercio preferencial de EE. UU. se utilizan comúnmente para promover los objetivos de ese país, como la protección de sus derechos de propiedad intelectual, entre otros intereses comerciales. En el caso de las prendas de vestir, los criterios de las reglas de origen se aplican a los productos para que califiquen para el tratamiento libre de impuestos en camino hacia el mercado estadounidense. Como se ha mostrado, tales programas de comercio preferencial de los EE. UU. han sido diseñados para favorecer el uso de insumos de los EE. UU. sobre insumos extranjeros más baratos en el artículo que se va a importar. Como señaló la Oficina de Contabilidad General del Gobierno de los EE. UU.:

*Uno de los supuestos implícitos en el diseño... es que, en términos generales, la mayoría de los productores actualmente prefieren usar telas e hilos no estadounidenses; de lo contrario, no habría necesidad de un incentivo para utilizar insumos estadounidenses. Las razones de esto pueden variar, pero las partes interesadas de la*

*industria informaron que se debe principalmente a que ciertos insumos no estadounidenses suelen ser menos costosos que los insumos estadounidenses. (Yager 2010, 18)*

Por lo tanto, se puede inferir de la Tabla 1 que continúa existiendo una demanda entre las empresas exportadoras de prendas de vestir del TLCACRD para el abastecimiento de insumos fuera del régimen preferencial de EE. UU. Además del hecho novedoso, señalado anteriormente, de que el TLCACRD permite el uso de telas originarias de América Central, existe una disposición en el acuerdo que permite que las telas fabricadas en México o Canadá se usen en prendas de vestir tejidas de punto (López - Acevedo y Robertson 2012, 281).

En cuanto al uso de insumos extra hemisféricos, ya sean hilados o telas, existe un mecanismo conocido como Niveles Preferenciales Arancelarios (NPA) que contempla excepciones temporales a las reglas de origen "hilaza en adelante" del TLCACRD. A Nicaragua se le ha otorgado tal excepción, lo que permite a los fabricantes locales obtener telas de cualquier parte del mundo, incluidos, por supuesto, de China y otros países asiáticos. Algunos autores señalan que estos NPA han impulsado el reciente dinamismo de las exportaciones de Nicaragua al mercado estadounidense (Bair & Gereffi 2013, 3-4). Sin embargo, acontecimientos geopolíticos recientes pueden hacer que esta ventaja sea de corta duración (World Trade Online, 2022).

### **Competiendo con el Lejano Oriente en el Mercado Estadounidense**

La Tabla 2 consiste de una selección de prendas de vestir que cumplieron con el criterio de representar los valores totales de exportación en dólares más altos para la colectividad TLCACRD en

**Tabla 2***Importaciones a Estados Unidos para Consumo | Ropa Selecta. Datos anuales seleccionados (EUU \$ 000)*

ITEM	País	año 2000	año 2007	año 2014	año 2021
SAA-6109.10.00 Camisetas, camisetas sin mangas y prendas similares tejidos de algodón	China	24877	184318	393805	339563
	Rep. Dominicana	173162	96752	226432	277795
	El Salvador	297860	358929	422397	385493
	Guatemala	64940	115176	169388	295458
	Honduras	498850	510980	489696	624311
	Nicaragua	5766	106149	280495	586729
	Vietnam	52	118190	205673	328488
SAA-6109.90.10 Camisetas, camisetas sin mangas y prendas similares tejidos de fibra sintética	China	4548	53250	244063	256313
	Rep. Dominicana	20820	14552	14231	24385
	El Salvador	73859	66704	139052	128451
	Guatemala	2886	14241	81005	169110
	Honduras	122666	62519	129278	217580
	Nicaragua	41	11948	123453	172027
	Vietnam	30	14218	81447	112889
SAA-6110.20.20 Suéteres, pulóveres, sudaderas, chalecos y artículos similares tejidos de algodón	China	194445	1755823	3094216	1292053
	Rep. Dominicana	117995	49753	63361	51491
	El Salvador	188451	264375	110830	164489
	Guatemala	350361	556823	316268	471768
	Honduras	458701	595405	359206	397797
	Nicaragua	52484	310298	291153	386224
	Vietnam	5540	666660	1109590	1731366
SAA-6110.30.30 Suéteres, pulóveres, sudaderas, chalecos y artículos similares tejidos de fibra sintética	China	193146	970734	1513542	1056616
	Rep. Dominicana	23591	26680	24982	33031
	El Salvador	37580	73729	195590	269812
	Guatemala	25044	59881	161811	321055
	Honduras	45743	213115	428191	592980
	Nicaragua	3582	19166	153369	189160
	Vietnam	635	147680	698302	883171
SAA-6115.96.90 Medias, calcetines y otras calcetería y calzado sin suelas aplicadas	China	0	206980	792607	1210207
	Rep. Dominicana	0	49	0	151
	El Salvador	0	38	35698	151806
	Guatemala	0	21	2	120
	Honduras	0	1640	10558	2434
	Nicaragua	0	0	1	9
	Vietnam	0	5189	6170	63540

*Fuente:* Comisión Internacional del Comercio de los EE.UU. - Dataweb.

la clasificación arancelaria (SAA) a ocho dígitos. Además de los cinco países integrantes del TLCACRD, se incluyen a China y Vietnam, ya que constituyen los países rivales más importantes de los exportadores del TLCACRD en el contexto del mercado estadounidense. La Tabla 2 consta de las siguientes prendas de vestir de gama baja para las cuales los valores totales de exportación anuales durante la mayor parte de la década del 2010 ascienden a mil millones de dólares o más, cada una: 1) Camisetas, camisetas sin mangas y prendas similares (SAA 6109); 2) Suéteres, pulóveres, sudaderas, chalecos y artículos similares, de punto o ganchillo (SAA 6110). Otro ítem que ascendió a más de mil millones de dólares para el agregado TLCACRD (pero solo para los años 2014 – 2020), fueron las medias, calcetines y otras calceterías y calzado sin suelas aplicadas (SAA 6115.96.90). Otros artículos con valores de exportación significativos, aunque inferiores a los mil-millones de dólares estadounidenses, incluyeron prendas de gama baja producidas en masa como calzoncillos para hombres y niños y prendas desechables no tejidas diseñadas para su uso en hospitales, clínicas, laboratorios o áreas contaminadas. También vale la pena señalar de pasada que los overoles, calzones y pantalones cortos con peto y tirantes para hombres y niños que no sean de punto ni de ganchillo (SAA 6203) debutaron a mediados de la década y ascendieron rápidamente a valores de exportación anuales de miles de millones de dólares. Aunque tampoco están incluidos en la Tabla 2, vale la pena tenerlos en cuenta para el futuro.

Al examinar los valores nominales de las exportaciones seleccionadas de países integrantes del TLCACRD incluidas en la Tabla 2, se percibe una tendencia de crecimiento en varios, aunque sea mínima. El único renglón cuyo valor total de exportación al mercado estadounidense - correspondiente a algún país centroamericano - supera al de China es el que agrupa las camisetas y camisetas sin

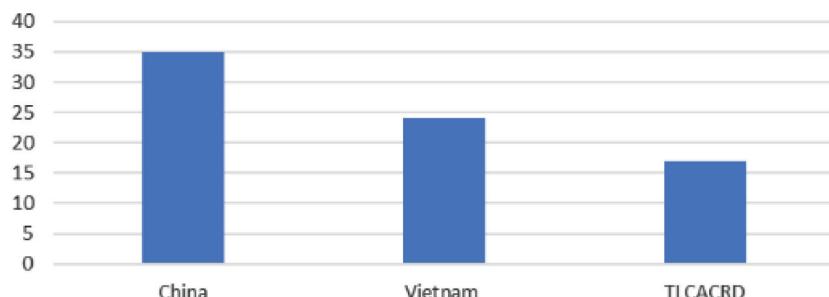
mangas de punto de algodón (SAA: 6109.10.00). De hecho, dos de los tres países centroamericanos (El Salvador y Honduras) superan a China en este aspecto en todos los años incluidos en la tabla. El valor de las exportaciones de este rubro por parte de Nicaragua solo supera al de China en el último año incluido en la Tabla 2. En términos generales, sale a relucir el ascenso meteórico de Nicaragua en estos renglones desde el inicio del milenio.

China lidera en las otras cuatro categorías, particularmente en los últimos años, mientras que Vietnam se ha esforzado por establecer su dominio sobre cada país integrante del TLCACRD en los años más recientes bajo los renglones de suéteres, pulóveres y sudaderas de punto (SAA-6110). Si bien el establecimiento de fábricas textiles en varios países centroamericanos parecía prometer una expansión del valor agregado en la región (Castano Freeman 2016), hay poca evidencia de tal progreso en los años posteriores. Vietnam parece destinado a llenar los vacíos dejados por la reducción de China en la exportación de tales productos a los EE. UU. Persiste una falta de diversidad en las prendas de vestir que se exportan desde la región caribeña a los Estados Unidos, en comparación con países del Lejano Oriente como China y Vietnam.

Nuevos desarrollos en la teoría del comercio internacional sugieren que beneficios del comercio resultan de la expansión hacia nuevos productos (Zhu y Fu 2013). Kaplinsky y Readman 2005 han establecido la diversificación de productos como una de las cuatro trayectorias que puede adoptar la industria en busca de mejoras: “Introducir nuevos productos o mejorar productos antiguos más rápido que los rivales. Esto implica cambiar los procesos de desarrollo de nuevos productos tanto dentro de los eslabones individuales de la cadena de valor como en la relación entre los diferentes eslabones de la cadena” (Ibidem.: 5). Desafortunadamente, la Figura 1 muestra que el número de renglones de

**Figura 1**

*Número de prendas de vestir que registran valores de importación de EE.UU. Superiores a \$150 millones (año 2021)*



Fuente: Comisión Internacional del Comercio de los EE.UU. - Dataweb.

exportación de prendas de vestir de los países del TLCACRD (esta vez compuesto por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana) durante el último año. de los cuales hay datos anuales disponibles (2021) continúa rezagado con respecto a China y Vietnam. La Figura 1 muestra el número de renglones de prendas de vestir, tanto tejidas de punto como no tejidas de punto, al nivel de ocho dígitos SAA, cuyo valor de importación de EE. UU. supera un total anual de US \$ 150 millones.

Es evidente que, bajo estos criterios, tanto China como Vietnam tienen una oferta de productos más amplia en comparación con la región TLCACRD, con 35 y 24 categorías de artículos, respectivamente, mientras que este último solo registra 17. Esto continúa la tendencia registrada durante las últimas décadas por (Mathews, 2020). Por lo tanto, se puede concluir que China y Vietnam siguen teniendo una ventaja en cuanto a la diversidad de prendas que cada uno es capaz de exportar al mercado estadounidense en comparación con la región TLCACRD. Esto es a pesar de los avances en países centroamericanos como El Salvador, donde gran parte del sector alegadamente se había actualizado para ofrecer servicios de 'paquete completo', y cuyas exportaciones de prendas de vestir representaban casi la mitad de las exportaciones nacionales totales (Castano Freeman 2016).

Para fortalecer la industria de la confección en el Caribe y Centroamérica, permitiéndole ampliar su oferta de productos y competir de manera más efectiva con productores de China y Vietnam, puede ser necesario recurrir a la aplicación de políticas industriales. En este sentido, existe una creciente literatura basada en el análisis de las cadenas de valor mundiales (CVM) que puede servir a este propósito (OECD, 2013; World Bank, 2020). Aparte de la adopción de políticas encaminadas a atraer la inversión extranjera directa (IED), países en diferentes etapas de desarrollo pueden acudir a una variedad de políticas de actualización o "upgrading" económica que se sitúan dentro del campo de la política industrial (Gereffi, 2019). Esto puede ser de particular utilidad considerando el creciente nacionalismo o proteccionismo económico que se observa en los EE.UU.

### El Giro hacia el Proteccionismo

Es verdaderamente irónico que precisamente el país que estuvo a la vanguardia de la promoción de la liberalización comercial durante casi un siglo, los Estados Unidos de América, de repente se volcara hacia el proteccionismo en lo que podría decirse que equivalió a una guerra comercial con China. Si bien se considera que la administración Trump inició el impulso hacia el proteccionismo,

la administración Biden, que la sucedió, ha continuado con la política (Anderson, 2021). A pesar de los sentires y las declaraciones recientes de los políticos estadounidenses, será necesario determinar qué parte de la retórica (si alguna) se aplicó posteriormente (Lighthizer, 2020).

A pesar del giro protecciónista iniciado por la administración Trump, las acciones estratégicas de las empresas son cruciales para modificar las características geográficas y organizativas de las CVM de manera que favorezcan su longevidad. Las estrategias de las empresas pueden mediar el efecto de los cambios en las políticas comerciales en las configuraciones de las CGV de diferentes maneras (Gereffi, Lim, Lee, 2021). La hipótesis de que las medidas nacionalistas de la administración Trump condujeron a la repatriación de empresas de confección al territorio de Estados Unidos o a la vecindad inmediata del Caribe y Centroamérica no parece corroborada por los datos de esta sección.

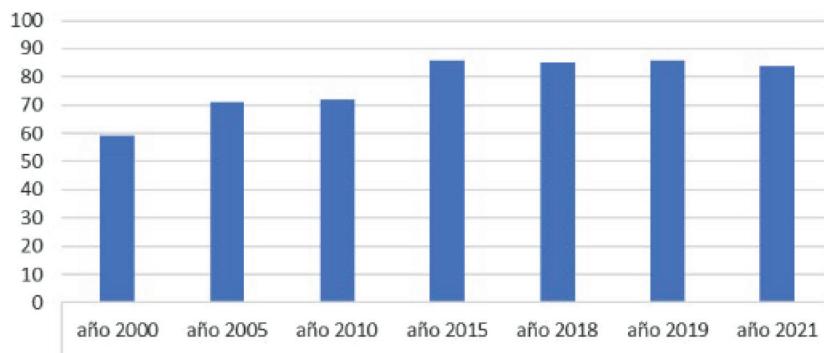
Aunque quizás sea demasiado temprano para llegar a una determinación, diversos datos y una acumulación de evidencia anecdótica pueden ser indicativos de hacia dónde se dirige el comercio a nivel mundial. En lo que respecta al comercio de prendas de

vestir, no parece haber una tendencia a la baja en las importaciones estadounidenses de las mismas. La Figura 2 parece indicar cierta nivelación, pero incluso eso debe tomarse con pinzas dadas las interrupciones causadas por la pandemia del COVID. Como ejemplo, se reportó que el gigante minorista mundial de EE. UU., Walmart, que depende en gran medida de los proveedores de China, hizo un pedido de uniformes para sus empleados a un proveedor alterno en México. Esto supuestamente fue debido al aumento de los costos y la congestión que implican los envíos transpacíficos (Goodman, 2023). Movidas similares de otras empresas han dado lugar a un nuevo término en inglés: “near-shoring” (Glas & Figueroa, 2023). El año 2020 se excluyó de la Figura 2 precisamente debido al impacto del COVID que hizo que las importaciones totales de EE. UU. descendieran a US \$ 69 mil millones. El año siguiente vio un repunte en el comercio, por lo que el año 2020 fue tratado como anómalo.

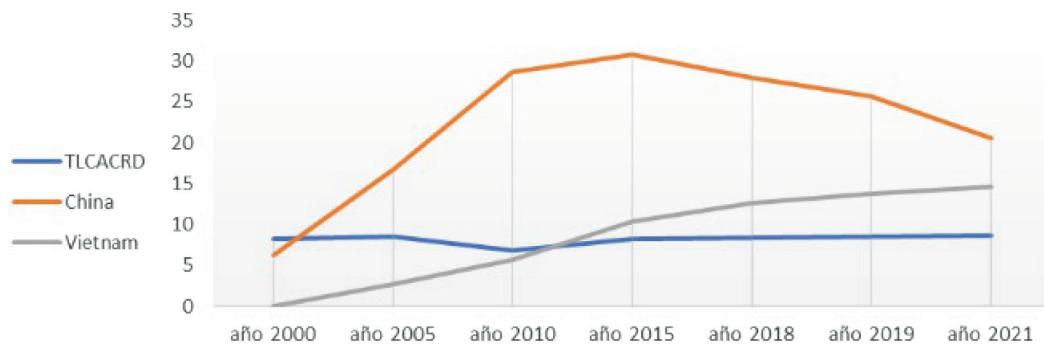
Si se desglosan los datos comerciales con respecto a China, se nota una caída notable en el valor de las importaciones estadounidenses del país asiático tras alcanzar un máximo de 31 mil millones de dólares en 2015. La Figura 3 muestra una tendencia a la baja en el valor de las importaciones de

**Figura 2**

Valor total de prendas de vestir [S.A.A 61 & 62] Importadas a EE.UU. (\$ billones)



Fuente: Comisión Internacional del Comercio de los EE.UU. - Dataweb.

**Figura 3***Valores de importaciones de prendas de vestir a EE.UU. Según Origen (\$billones)*

Fuente: Comisión Internacional del Comercio de los EE.UU. - Dataweb.

prendas de EE. UU. provenientes de China después de esa cúspide, pero no se puede establecer una relación causa-efecto definitiva en base a dichos datos. Como se señaló anteriormente, existe la cuestión de las interrupciones en las cadenas de suministro debido a los envíos transpacíficos durante la pandemia. Además, se ha establecido hace algún tiempo que los aumentos de sueldos y salarios en China la convirtió en un local menos atractivo para las empresas de confección en comparación con otros países, como por ejemplo Vietnam. Al mismo tiempo, la Figura 3 muestra un ascenso continuo en el valor de las importaciones estadounidenses de prendas de vestir desde Vietnam.

Esto no parece haber presentado una oportunidad para que los exportadores del Caribe (particularmente los países constituyentes del grupo TLCACRD) aprovecharan las circunstancias, de haberlas, del “nearshoring”. Los funcionarios de la industria estadounidense han atestiguado esto a la vez que agregan que la poca disponibilidad de fibras, hilos y telas en los países del TLCACRD ha obstaculizado a los productores locales (Hughes, 2022). Cabe destacar, a partir de información anecdótica, que algunos productores continúan utilizando fibras originarias de China.

## Conclusiones

Lo que comenzó como un matrimonio de conveniencia entre las empresas textileras de los Estados Unidos y las ensambladoras de prendas de vestir del Caribe con el fin de retrasar el inevitable dominio del mercado estadounidense por parte de las cadenas de valor de prendas integradas chinas, evolucionó lentamente a lo largo de la última parte del siglo 20 hasta inicios del presente. En retrospectiva, puede caracterizarse como una fase fugaz del libre comercio próspero. Los imperativos geopolíticos de EE.UU. dieron origen a la ICC, junto con las modificaciones a la Sección 807.00 del antiguo código arancelario estadounidense concernientes a las importaciones de prendas de vestir. Las estrictas reglas de origen dictaron un alto contenido estadounidense en los insumos de prendas de vestir regionales en un esfuerzo por excluir insumos más competitivos del Lejano Oriente, mientras que los compradores estadounidenses tomaban las decisiones en lo que respecta al diseño y los accesorios. Por eso se concluye que el principal determinante (y obstáculo) del valor agregado, al igual que de la naturaleza de la producción de prendas de vestir en la mayoría de las empresas centroamericanas y caribeñas, es la política comercial de Estados Unidos.

A medida que avanzaba hacia la liberalización del comercio con la eventual eliminación en el 2005 del AMF, se hizo evidente que Estados Unidos y sus subcontratistas caribeños no podían más aguantar la competencia del lejano oriente en el sector. Estados Unidos se vio obligado a ceder gradualmente el comercio de prendas de vestir, pero no a los competidores asiáticos más eficientes como los chinos. Decidió modificar inicialmente sus programas comerciales preferenciales para favorecer a sus vecinos geopolíticamente valiosos en América Central y el Caribe. En consecuencia, la Ley de ACCC se promulgó en el año 2000, seguida por el TLCACRD.

Ninguna de estas medidas liberalizadoras limitadas impidió el eventual dominio asiático del mercado estadounidense de prendas de vestir. Una vez que se eliminaron las cuotas bajo el AMF, la cadena de valor de prendas de vestir entre Estados Unidos y el Caribe, aunque disminuida, se mantuvo a flote a través de una ventaja arancelaria y los beneficios de la proximidad geográfica. En suma, el efecto general de estos programas ha sido resguardar la producción compartida a través de la integración de la industria de ensamblaje de prendas de vestir de América Central y de la cuenca del Caribe en la cadena productiva de prendas estadounidense.

Si bien la aprobación del TLCACRD parece no haber sido eficaz para inyectar vida al sector de ensamblaje de prendas de América Central dentro de la cadena productiva de prendas estadounidense, la resistencia vocal de los trabajadores estadounidenses defraudados por la deslocalización de las industrias estadounidenses parece haber alterado todo el campo de juego. Por primera vez en casi un siglo, se están considerando seriamente implementar algunas medidas proteccionistas en los Estados Unidos. Aunque todavía es demasiado temprano para afirmar si tales medidas se afianzarán definitivamente, los políticos estadounidenses ya no pueden

ignorar el clamor de “Make America Great Again”, o más concisamente, del “nearshoring” (hacer que regresen las industrias descarriadas del país). Esto puede tener implicaciones positivas para la industria textilera estadounidense y sus contrapartes de confección en el Caribe y América Central.

Sin embargo, dentro del contexto de esta última región, las recomendaciones siguen siendo las mismas de siempre. Es imperativo que los exportadores de Centroamérica y la Cuenca del Caribe hagan todo lo posible por ascender la escala del valor agregado. Una industria de exportación centrada en la venta de prendas estandarizadas como camisetas, suéteres, pulóveres, ropa interior y ropa de gama baja en general no constituye la base de un modelo innovador o incluso económicamente sostenible. Los productores regionales deben tratar de expandirse más allá del mero ensamblaje y (cuando sea posible) hacia el diseño y la comercialización. El régimen de comercio preferencial de EE. UU. ha evolucionado a lo largo de los años para finalmente permitir que los ensambladores caribeños se expandan a la producción de telas, confección y recorte e incluso a la producción del “paquete completo”. Si la industria de exportación de prendas de vestir tiene futuro en la región, debe desarrollar al máximo su capacidad en estas áreas.

## Referencias

- Anderson, S. (2021). Biden Continues Trump's Misguided Trade Policies. *Forbes*. <https://www.forbes.com/sites/stuartanderson/2021/05/05/biden-continues-trumps-misguided-trade-policies/>. Consultado 10 enero, 2023.
- Bair, J. y Gary, G. (2013). “*Better Work in Central America: assessing the opportunities for upgrading in Nicaragua's apparel sector*”. Working Paper 17 Capturing the Gains.
- Buitelaar, R. M., Padilla, R. y Urrutia, R. (1999). *Centroamérica, México y República Dominicana*:

- Maquila y Transformación Productiva.* Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Castano Freeman, I. (2016). El Salvador to launch 15-year apparel growth strategy. *Just Style.* [http://www.just-style.com/analysis/el-salvador-to-launch-15-year-apparel-growth-strategy\\_id128704.aspx](http://www.just-style.com/analysis/el-salvador-to-launch-15-year-apparel-growth-strategy_id128704.aspx). Consultado el 27 de marzo, 2017.
- Dussel Peters, E. (coord.) (2013). “*America y el Caribe – China Economía Comercio e Inversiones*”. Ciudad de México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.
- Evans-Pritchard, A. (2023). Vietnam and the Limits of Communist Friend-Shoring. *The Telegraph.* <https://www.telegraph.co.uk/business/2023/12/15/vietnam-limits-communist-friend-shoring-near-shoring-china/>. Consultado 20 diciembre, 2023.
- Frederick, S., Bair, J. y Gereffi, G. (2015). Regional Trade Agreements and Export Competitive-ness: The Uncertain Path of Nicaragua’s Apparel Exports Under CAFTA. *Cambridge Journal of Regions, Economy, and Society*, 8, 403-420.
- Gereffi, G. (2019). Economic upgrading in global value chains. En S. Ponte, G. Gereffi, y G. Raj-Reichert (Eds.), *Handbook on Global Value Chains*, 240–254. Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishers.
- Gereffi, G., Lim, H. Ch. y Lee, J. (2021) Trade policies, firm strategies, and adaptive recon-figurations of global value chains. *Journal of International Business Policy* 4, 506–522.
- Goodman, P. S. (2023). 'OK, Mexico, Save Me': After China, This is Where Globalization May Lead. *The New York Times.* <https://www.nytimes.com/2023/01/01/business/mexico-china-us-trade.html>. Consultado 11 enero, 2023.
- Gruben, W. C. (2007). Textiles and Apparel: Boom and Bust. *Twin Plant News*, 22, 7-33.
- Grunwald, J. y Flamm, K. (1985). *The Global Factory: Foreign Assembly in International Trade*. Washington, D.C: Brookings Institution.
- Hornbeck, J. F. (2012). *The Dominican Republic – Central America – United States Free Trade Agreement (CAFTA DR): Developments in Trade and Investment*. Washington D.C.: Congressional Research Service Report for Congress.
- Hughes, B. (2022). US tariffs hurt Central America not China — but there is a solution. *Just Style.* <https://www.just-style.com/comment/us-tariffs-hurt-central-america-not-china-but-there-is-a-solution/>. Consultado 11 enero, 2023.
- IDB – INTAL, Institute for the Integration of Latin America and the Caribbean (2007). Central American Report No. 3, Buenos Aires: IDB – INTAL.
- Irwin, D. A. (2017). The False Promise of Protec-tionism: Why Trump’s Trade Policy Could Backfire. *Foreign Policy*, 96(3), 45-50, 51-56.
- Kaplinsky, R. (1993). Export Processing Zones in the Dominican Republic: Transforming Manufactures into Commodities. *World De-velopment*, 21(1), 1851-1865.
- Kaplinsky, R. y Readman, J. (2005). Globalization and Upgrading: What Can (and Cannot) be learnt from International Trade Statistics in the Wood Furniture Sector. *Industrial and Corporate Change*, 14(4), 679–703.
- Kimberly Glas, P. F. (2023). Why Central Ameri-ca Makes Sense—Even in a Down Market. *SourcingJournal.* <https://sourcingjournal.com/topics/thought-leadership/central-america-sourcing-cafta-dr-yarn-forward-ncto-nearshoring-friendshoring-449503/>. Consultado 31 de diciembre, 2023.
- Lighthizer, R. E. (2020). The era of offshoring U.S. jobs is over. *New York Times.* <https://www.nytimes.com/2020/05/11/opinion/coronavirus-jobs-offshoring.html>. Consultado 31 diciembre, 2023.

- López-Acevedo, G. y Robertson, R. (eds.) (2012). *Sewing Success? Employment, Wages, and Poverty following the End of the Multi-fibre Arrangement*. Washington D.C.: The World Bank.
- Mathews, D. T. (2008). La industria caribeña de la aguja y la competencia de China. *Revista OIKOS*, 12(26), 9-23.
- Mathews, D. T. (2020). Competing in the US Market: Central American Garment Assemblers. *Social and Economic Studies*, 69(3/4), 155-175.
- OECD (2013). *Interconnected Economies: Benefiting from Global Value Chains*. Paris: OECD Publishing.
- Pantojas Garcia, E. (1990). The Government of Puerto Rico's Caribbean Development Program: Comments on the Report to the Ways and Means Committee of the U.S. House of Representatives. *Caribbean Studies*, 23(1/2), 49-60.
- Schoepfle, G. K., y Pérez-López, J. F. (1992). Assembly operations in Central America. En Tirado de Alonso, I. (Ed.), *Trade Issues in the Caribbean*, Westport, Conn.: Praeger.
- Sklair, L. (1989). *Assembling for Development: The Maquila Industry in Mexico and the United States*. Boston: Unwin & Hyman.
- Tirado de Alonso, I. (de.) (1992). *Trade Issues in the Caribbean*. Philadelphia: Gordon and Breach.
- Twin Plant News (1999). Vol. 15, No. 5.
- U.S. House of Representatives, Committee on Ways and Means (1987). Report on the committee delegation mission to the Caribbean basin and recommendations to improve the effectiveness of the Caribbean Basin Initiative. WMCP:100-9 Washington DC: USGPO, May 6, 1987.
- United States International Trade Commission (1988). Imports Under Items 806.30 and 807.00 of the Tariff Schedules of the United States, 1984 – 1987, Publication 2144, Washington D.C.: USITC.
- United States International Trade Commission (1995). Production Sharing: Use of U.S. Components and Materials in Foreign Assembly Operations, 1990 – 1993, Publication 2886, Washington D.C.: USITC.
- United States International Trade Commission (2003). The Impact of the Caribbean Basin Economic Recovery Act 16th Report 2001-2002, Publication 3636, Washington D.C.: USITC.
- World Bank (2020). *World Development Report: Trading for Development in the Age of Global Value Chains*. Washington, DC: The World Bank.
- World Trade Online (2022). Analysts differ over whether Nicaragua could, should be removed from CAFTA-DR. <https://insidetrade.com/daily-news/analysts-differ-over-whether-nicaragua-could-should-be-removed-cafta-dr>. Consultado 11 de Enero, 2023.
- Yager, L. (2010). *Exporters' Use of the Earned Import Allowance Program for Haiti Is Negligible because They Favor Other Trade Provisions*. Washington D.C.: GAO-10-654.
- Zhu, S. y Fu, S. (2013). Drivers of Upgrading. *World Development*, 51, 221-233.